



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A140801-2024-P**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA**  
**PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL IDIOMA INGLÉS,**  
**ACREDITACIÓN DEL NIVEL DEL IDIOMA**  
**Y CERTIFICACIÓN PARA SU ENSEÑANZA.**  
**FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A140801-2024-P, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL IDIOMA INGLÉS, ACREDITACIÓN DEL NIVEL DEL IDIOMA Y CERTIFICACIÓN PARA SU ENSEÑANZA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ESTA UNIVERSIDAD.**

**ACTA DE FALLO**

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:16 horas del día 3 de diciembre de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Campus Universitario I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por la licitante participante, realizado por el área solicitante en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de la presente junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección por la Dirección Académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales y administrativos a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

**HECHOS**

- I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 13 de noviembre de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/da/2024/>
- II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 20 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A140801-2024-P**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA  
PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL IDIOMA INGLÉS,  
ACREDITACIÓN DEL NIVEL DEL IDIOMA  
Y CERTIFICACIÓN PARA SU ENSEÑANZA.  
FALLO

- III. El día 27 de noviembre de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas para la presente licitación, participando la siguiente persona física:
- **KARLA ISABEL RIVERA MÁRQUEZ (LEXICA CENTRO EJECUTIVO DE IDIOMAS)**
- IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que **KARLA ISABEL RIVERA MÁRQUEZ**, cumplía cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, así como en lo referente también a su propuesta técnica y económica, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibió la propuesta para su revisión detallada.
- V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua presentó, con fecha de 02 de diciembre del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a la revisión realizada por parte del área solicitante, ya que en el aspecto técnico es el área responsable de verificar la calidad de los servicios solicitados y validar la información de la propuesta presentada. La revisión se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable; por parte de la Dirección Académica la revisión quedó plasmada mediante oficio número DA/1225/2024 de fecha 29 de noviembre de 2024. Y por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica se asentó en el oficio número AG/DAJ/RFVO-23/2024, de fecha 28 de noviembre de 2024, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefa de la Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de esta Universidad, comunicación que fue dirigida también a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Jefa del Departamento de Adquisiciones y Secretaria del Comité de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y, en cuanto a su procedimiento, en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

**DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO**

▪ **KARLA ISABEL RIVERA MÁRQUEZ:**

**NO CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en bases, conforme a lo que se señala y se reitera a saber:

-Solo presenta UNA FACTURA que ampara operación de la naturaleza que es motivo de la licitación, con una antigüedad a no más de 1 año, ya que las otras dos facturas que presentan, corresponden a



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A140801-2024-P**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA  
PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL IDIOMA INGLÉS,  
ACREDITACIÓN DEL NIVEL DEL IDIOMA  
Y CERTIFICACIÓN PARA SU ENSEÑANZA.

**FALLO**

más tiempo del que se solicitó en las bases por lo que, al ser un requisito que busca acreditar su experiencia en el servicio a contratar.

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **NO CUMPLE** en la **Partida Única**, en lo que corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las Bases del procedimiento, sin embargo, no acredita la experiencia que se le solicita, pues se reitera que solo presenta una factura que ampara la naturaleza del servicio, ya que las otras dos facturas son extemporáneas, por lo que no acredita la experiencia que se solicita en las bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por el subtotal de la **Partida Única** de **\$2'050,000.00 (Dos millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**; monto que no incluye el I.V.A. ni la retención del I.S.R. por pertenecer al régimen fiscal de Régimen Simplificado de Confianza; en su propuesta señala las cantidades correspondientes a la retención del I.V.A por **\$218,666.67** y la retención del I.S.R. por **\$25,625.00**, cantidades que esta Universidad deberá enterar en su nombre al SAT, por lo tanto la propuesta total asciende a la cantidad de **\$2,378,000.00 (Dos millones trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, por lo que **NO CUMPLE** en su propuesta económica, ya que el monto neto a pagar por la Universidad excede la suficiencia presupuestal detallada en el Oficio No. DC-481-2024 con la que se cuenta para contratar el servicio requerido, esto, con fundamento en la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Derivado de lo anterior el licitante **NO CUMPLE** en la presentación su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica para las partidas en las que participa, por lo que se considera **NO SOLVENTE**, al no cumplir con lo señalado.

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

**FALLO**

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo, quedando como sigue:

**PRIMERO.** – Se declara desierta la **Partida Única** ya que el único licitante que participó no reunió los requisitos solicitados en las bases y el precio de los servicios ofertados resultan no aceptables, esto conforme a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El presente fallo consta de 5 (cinco) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto, firman para su conocimiento, a fin de que surta todos los efectos legales

X  
@  
E  
A  
P  
P



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A140801-2024-P**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA  
PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL IDIOMA INGLÉS,  
ACREDITACIÓN DEL NIVEL DEL IDIOMA  
Y CERTIFICACIÓN PARA SU ENSEÑANZA.  
**FALLO**

que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, y en lo que se refiere al procedimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

**PROVEEDORES ASISTENTES**

Nombre, Razón o Denominación Social	R.F.C. del proveedor	Firma de quien presenta la propuesta
KARLA ISABEL RIVERA MÁRQUEZ	RIMK860626-TPA	No asiste

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**PRESIDENTE**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**VOCAL**

**C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

**VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE**

**LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES

**SECRETARIA**

**LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**VOCAL**

**M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

**VOCAL**

**LIC. LUCES DEL ROSARIO ALICIANO ERIVES**  
**LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA  
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**No. UACH-DA-A140801-2024-P**  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA  
PROFESORES UNIVERSITARIOS EN EL IDIOMA INGLÉS,  
ACREDITACIÓN DEL NIVEL DEL IDIOMA  
Y CERTIFICACIÓN PARA SU ENSEÑANZA.  
FALLO

**VOCAL Y ÁREA REQUERENTE**

*[Signature]*  
Bianca Victoria Muñoz Pérez  
**LIC. MARTHA LORENA MIER CALDERÓN**  
DIRECTOR ACADÉMICA

**ASESOR SIN VOTO**

*[Signature]*  
C.P. Carlos Eduardo Estrada H.  
**M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO**  
AUDITOR INTERNO

**ASESOR SIN VOTO**

*[Signature]*  
**LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ**  
DIRECTOR DEL PATRONATO

**ASESOR SIN VOTO**

*[Signature]*  
Lic. Peth Fabiola Vaquera Ortiz  
**MTR. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ**  
ABOGADO GENERAL

-----FIN DEL ACTA-----



*[Handwritten marks: X, arrow, E, 4, 2]*